

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

HACE SABER

Que este Despacho Judicial EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015, ADMITIÓ UNA SOLICITUD EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA, representada legalmente por el doctor **RODRIGO TORRES VELÁSQUEZ**, a favor de los titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre dos (02) predios rurales ubicados en el departamento de Córdoba, municipio de Montería, corregimiento La Manta y Patio Bonito, vereda Arroyon y Cielo Azul, predios anteriormente conocidos parcela 71B y 90C Mundo Nuevo; cuya titularidad del derecho de dominio está en cabeza de los señores HEREDEROS DE OSCAR PATIÑO FRANCO Y MERCEDES GOMEZ DE JARAMILLO.

Por lo cual,

EMPLAZA

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por ESTEBANA DEL CARMEN HOYOS RAMOS y PASTORA DEL CARMEN SEGURA CONDE; por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2015 0002 00.

Parcela 90 C Mundo Nuevo				
SOLICITANTE	Estebana del Carmen de Hoyos Ramos	Descripción de Linderos		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	26.024.821	Narte: Partiendo desdse el punto 66876 en linea recta, er		
CÓNYUGE Y/O C. PIE		direccion noroccidental, pasando por el punto 67259 ha		
VEREDA	Cielo Azul	llegar al punto 668880 con una distancia de 598.41 metros, o Villa Herledy. Sur: Partiendo desde el punto P1, en linea recta, en direcc		
CORREGIMIENTO	Patlo Bonito			
MUNICIPIO	Monteria			
DEPARTAMENTO	Cordoba	suraccidente, pasando por los puntos 66877 y 67254, hasta		
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-31441	 Ilegar al punto 66986, con una distancia de 66,16 metros: co hacienda Vijagual de Oscar Patiño. 		
CÓDIGO CATASTRAL	230010002000000300029000	Occidente: Partiendo desde el punto 66886 en linea recta, er		
ÁREA SOLICITADA Hos	14 Has	direction noroccidente hasta llegar al punto 66876 can uno		
	Herederos Oscar Patiño Franco	distancia de 240.99 metros con Arroyo Arroyon.		
TITULAR INSCRITO		Oriente: Pasando por el punto 66880 en linea recta, en direccior suroriental, pasando por el punto 66879, hasta llegar llegar a punto P1, con una distancia de 346.03 metros con Villa Herledy		

Parcela 71 B La Frontera Mundo Nuevo				
SOLICITANTE	Pasroro del Carmen Segura Conde	Descripción de Linderos		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25,958,019	Norte: Partiendo desase el punto 67137en linea recta, en		
CÓNYUGE Y/O C. PTE		direccion nororiental, hasta llegar al punto 66365 con una distancia de 477,7 metros, con Manuel Contreras. Sur: Partiendo desde el punto 67134 en línea recta en direccion suroccidente hasta llegar at punto 67133, con una distancia de 311,98 metros con hacienda Vijagual. Occidente: Partiendo desde el punto 67133 en linea recta en direccion noroccidente hasta llegar al punto 67137, con una distancia de 526.46 metros con Bernardo Pastrona.		
VEREDA	Arroyon			
CORREGIMIENTO	La Manta			
MUNICIPIO	Monteria			
DEPARTAMENTO	Cordoba			
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44199			
CÓDIGO CATASTRAL	23001000200000090168000			
ÁREA SOLICITADA Has	14 Has con 5800 m2	Ottosta, Dadianda dasda al punto (713) en linga sonta e		
TITULAR INSCRITO	Mercedes Gómez de Jaramillo	 Oriente: Partiendo desde el punto 67136 en linea recta en dirección suroriental hasta llegar al punto 67134, con una distancia de 378,78 metros con Hacienda Vijagual. 		

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Montería - Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en los periódicos El Tiempo y El Meridiano de Córdoba, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en el municipio de Montería- Córdoba, corregimiento La Manta y Patio Bonito, vereda Arroyon y Cielo Azul, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, djez (10) de marzo de dos mil quince (2015).

LILIANA CANO RESTREPO	
Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy _ a las 8:00 a.m.	11/03/15
Edicto empiazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, noy _	7777
a las 8:00 a.m.	! '

LILIANA CANO RESTREPO

Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _______, a las 6:00 p.m.

LILIANA CANO RESTREPO

Secretaria

٧G